

*DECRETO 13/1959, de 1 de abril por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Manuel Batlle Vázquez*

En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Batlle Vázquez.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

• • •

*DECRETO 14/1959, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Luis Sánchez Agesta.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Sánchez Agesta.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

• • •

*DECRETO 415/1959, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Torcuato Fernández-Miranda Hevia*

En atención a las circunstancias que concurren en don Torcuato Fernández-Miranda Hevia.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

• • •

*DECRETO 416/1959 de 1 de abril por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Antonio Puigvert Gorro.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Puigvert Gorro.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

• • •

*DECRETO 417/1959 de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan Antonio Samaranch Torelló.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Samaranch Torelló.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don Carlos Pérez Picarzo, Jefe de Negociado de tercera clase de este Departamento.*

Accediendo a lo solicitado por don Carlos Pérez Picarzo, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien concederle en el expresado cargo la excedencia voluntaria, regulada en el apartado B) del mencionado artículo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior

• • •

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO 418/1959, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Antonio Moscoso Morales.*

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Antonio Moscoso Morales, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
CIRILO CANOVAS GARCIA

• • •

*DECRETO 419/1959, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Lorenzo Justiniano Casado García.*

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Lorenzo Justiniano Casado García, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
CIRILO CANOVAS GARCIA

• • •

*ORDEN de 1 de abril de 1959 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla: